

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

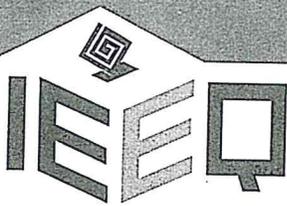
CONSEJO GENERAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN  
TRANSITORIA PARA LA EVALUACIÓN DEL  
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

MINUTA No. 07/19  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
22 DE NOVIEMBRE 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10:15 horas del día viernes 22 de noviembre del año 2019, se reunieron en segunda convocatoria en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en avenida Las Torres No. 102, Residencial Galindas, las consejerías electorales que integran la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018, el presidente Dr. Luis Octavio Vado Grajales; en funciones de secretaria la Mtra. María Pérez Cepeda; vocal Mtro. Luis Espíndola Morales; también se contó con la presencia de la Mtra. Susana Rocía Rojas Rodríguez representante suplente del Partido Morena; del C. Ángel César Zafra Urbina representante suplente del Partido del Trabajo; de la C. Ma. Concepción Herrera Martínez representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, acudió también el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo así como la Dra. Margarita García Alvarez, secretaria técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y en su caso aprobación del Informe final de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

A las 10:15 horas en segunda convocatoria se dio inicio con la sesión extraordinaria, por la ausencia del Secretario se designó a la Mtra. María Pérez Cepeda para dicha función, con ello se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum e instalándose formalmente la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto. Se aprobó el orden del día propuesto por tres votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3. Presentación y en su caso aprobación del Informe final de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018.

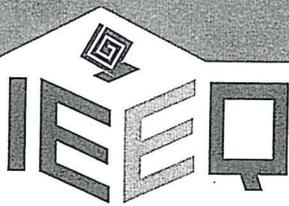
El Dr. Luis Octavio Vado Grajales comentó que el documento que se presentaba contaba con una estructura donde primero se da cuenta de las acciones realizadas, después de las sesiones efectuadas por esta Comisión y por último se presentaba un concentrado con las diferentes propuestas, se aclaró que fue excluido lo relativo a las Mesas Directivas de Casilla por determinación del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup> que en su momento se dio a conocer.<sup>2</sup>

El Presidente del Colegiado destacó que la información recabada resulta ser interesante e importante, aclarando que la inquisición que se hizo fue más cualitativa que cuantitativa, si bien se hizo una invitación amplia a los diferentes participantes, esta fue atendida al final por quien consideraba tenía algo que aportar.

Se enfatizó la actividad del área operativa que por medio de Secretaría Ejecutiva quien se enfocó a ejecutar al análisis de los diferentes trabajos realizados.

<sup>1</sup> En siguientes menciones INE.

<sup>2</sup> Oficio INE/DECEYEC/1238/2019 suscrito por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, que fuera remitido a la presente Comisión por oficio P/205/19 suscrito por la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, donde señala que a opinión de dicha dirección, este Instituto no puede evaluar lo sucedido en las casillas porque es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral.



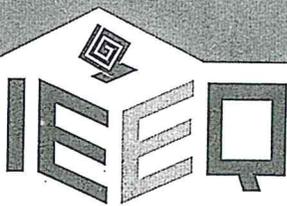
Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Habló de la relación que existía entre el documento aprobado el día 21 de noviembre de 2019 en la Comisión Jurídica en relación con la iniciativa de reforma constitucional y legal, lo que surge también de los trabajos de identificar los elementos normativos que merecen una modificación para obtener unas mejores elecciones. Aclaró que lo presentado el día 21 no sólo tenía que ver con los trabajos del presente Colegiado, sino con otros temas como son la ejecución de sentencias en materia indígena, entre otras cosas.

Indicó que las propuestas que se presentaban en ese momento tenían que ver con diferentes ejes, el primero referente a la selección del personal, principalmente del temporal, hizo referencia de la necesidad de hacer una mayor depuración del mismo, puso de ejemplo la selección de Consejerías y Secretarías Técnicas, con ello la necesidad de mejorar el proceso de selección; en un segundo momento la capacitación del personal pero de manera destacada del personal temporal, dado que se enfatizó que por los participantes resultaba necesario fortalecer la parte práctica como son los simulacros, se hizo hincapié de la capacitación del personal en los consejos; en el caso de candidaturas independientes el tema de la difusión para que la ciudadanía conozca la figura y con lo que comprende, como lo es la parte de otorgar el apoyo por medio de firma y documentación de la candidatura independiente. También se observó lo referente al trámite para la realización de los procesos de impugnación como son los tiempos y movimientos, pero referente a este tema también sobre la estructura interna del Instituto.

El Presidente de la Comisión indicó que por lo anterior era necesario contar con un programa general de capacitación que sea diseñado y ejecutado en buena parte previo al proceso electoral, puntualizando que la capacitación para el personal que se incorpora iniciado el proceso tendría que darse en otro momento.

Se detectaron también cuestiones con los Consejos Distritales y Municipales, la necesidad de instalarlos con mayor antelación para realizar todos los actos que les competen, un ejemplo es registro de aspirantes de candidatos independientes y el otorgamiento de tal calidad, aclarando que dicho proceso fue tomado por decisión del Consejo General, atrayendo la facultad que tienen dichos Consejos Municipales y Distritales.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Otro punto importante fue la necesidad de fortalecer la elección de los inmuebles que se utilizarán para los Consejos, pensando sobre todo con las complejidades que se tienen en la actualidad como son los recuentos administrativos, por lo que se debe contar con un lugar para su realización, además el tema de los estacionamientos. Se ve la necesidad de aumentar la temporalidad previa y la cantidad de personal para seleccionar los inmuebles, además del fortalecimiento jurídico por medio de contratos de promesa de arrendamiento.

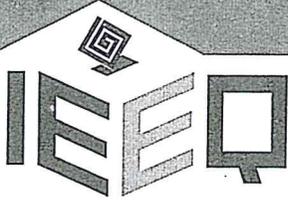
Se comentó el tema referente a los Procedimientos Especiales Sancionadores, que fue abordado por la Comisión Jurídica, respecto a que estos dejen de ser del conocimiento del Instituto y pasen a ser para su estudio y resolución del conocimiento del Tribunal Electoral, lo que des ser aprobado resultará en un ajuste de las competencias y de la capacitación y perfil del personal que se necesita del personal del área jurídica.

Se afirmó que por lo que respecta a las oficialías electorales, es un tema muy importante y dicha competencia por disposición de la LEGIPE<sup>3</sup> es competencia del Instituto, por lo que dicha figura se requiere rápido, prácticamente de inmediato y bien hechas, para que sirvan de base para lo que se pretenda probar, por lo que es complicado por el perfil necesario de la persona a realizar la oficialía electoral, lo que implica también tener a la persona con cierta antelación y de personal coordinado, lo que impactará en el presupuesto.

Cerró este punto indicando la importancia de que los temas vertidos serán tarea ahora de ver cómo se podrán atender para ser solucionados, por lo que una vez en caso de ser aprobado el informe, en el acuerdo de Consejo General se solicitará instruir a la Secretaría Ejecutiva para que dentro de las Sesiones del Consejo se informe sobre las distintas actividades que derivarían del informe, ya sea por conducto de Secretaría Ejecutiva o por medio de las Comisiones.

En uso de la voz la consejera María Pérez Cepeda señaló que la Comisión cumplió con el cometido de realizar un ejercicio de introspección institucional, de análisis, esto para identificar las áreas de oportunidad que con la práctica de las normas electorales se pueden detectar, para así plantear cambios para que permitan afrontar el compromiso del siguiente proceso electoral, y así tener mejores instrumentos.

<sup>3</sup> Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

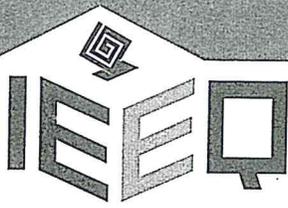
herramientas, planeación y personal posible, este ejercicio dio luz a los temas sensibles que deben ser atendidos para su mejora.

Por su parte el consejero Luis Espíndola Morales extendió una felicitación a la Presidencia de la Comisión, primero por la idea, segundo por la iniciativa, tercero por el entusiasmo que se tuvo durante todo el proceso de evaluación y también coincidió con lo dicho por la Mtra. María Pérez Cepeda en el entendido que terminó el proceso de evaluación, que además destacó como un proceso inédito porque fue una actividad que no se realizó por otros Institutos. Señaló la importancia de esta evaluación por ser de carácter retrospectiva e introspectiva, con lo que se da una visión cualitativa y prospectiva, para ver hacia dónde se quiere avanzar. Puntualizó sobre la importante actividad de gobernanza que con este ejercicio se realizó, y que es propio del proceso electoral, al ser un pilar de las Instituciones Electorales, al atender los principios de permanencia y especialización, lo que impone la evaluación del ciclo electoral, anterior, durante y posterior al proceso electoral.

Valoró la participación en este proceso de evaluación tanto del Instituto como de los representantes de los partidos políticos, de diversas instituciones y de quienes en su momento fueron funcionarios electorales.

Enfatizó lo saludable que es este tipo de trabajos para el fortalecimiento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que trae como resultado una suerte de buenas prácticas, para analizar y corregir, para así fortalecer el Sistema Electoral Estatal que aporta a un Sistema Nacional, que además fortalece otras iniciativas como es la iniciativa de reforma a la Constitución Local, normatividad electoral, entre otras.

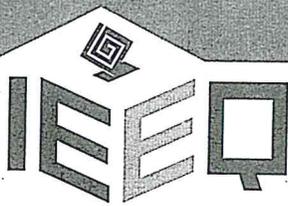
Se pronunció en el sentido de que esta actividad también toca un metaprincipio constitucional y convencional que es el referente a la integridad electoral, las instituciones electorales tendrán mayor legitimación mientras se fortalezcan los principios electorales y que se ejecuten con integridad electoral, que es poner ante los ojos de todos el análisis, reglas, etc y estas buenas practicas incentivan la integridad electoral, como la confianza, la legitimidad, y con ello se fortalece el sistema democrático. Concluyó indicando que ahora correspondía hacer el seguimiento de lo expuesto en el informe. Y agradeció la oportunidad para participar en los procesos de evaluación.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

La representante suplente del partido MORENA la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez indicó que fue un privilegio como egresada trabajadora del presente Instituto el observar un trabajo arduo en la jornada electoral, y se ve se sigue trabajando. Habló sobre la expectativa que generan ciertos temas que se estarán realizando en el año 2020 como es la austeridad, tanto en partidos políticos como en los órganos electorales a nivel Nacional y Estatal, mencionó que Querétaro era la excepción, dado que ha tenido la oportunidad de visitar otros OPLES y puede afirmar que el trabajo en Querétaro es distinto a otros Estados y brindó una felicitación por el trabajo que se realiza. Invitó que a pesar de lo que está por venir se siga trabajando entre ello realizando propuestas, indicó que pase lo que pase el compromiso es seguir dando resultados. Manifestó su reserva sobre la posibilidad de que el Instituto renuncie a la atribución de llevar los Procedimientos Especiales Sancionadores.

El Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa en uso de la voz recordó que esta Comisión nació por inquietudes del consejero Luis Octavio Grajales para buscar mejorar el desempeño institucional en las próximas elecciones, y se le encargó a la Secretaria Ejecutiva el detectar los diferentes procedimientos que se tenían que revisar para ponerlos en consideración no sólo del Instituto sino también a vista de Partidos Políticos, Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla, Candidaturas Independientes, Aspirantes a Candidaturas Independientes, etc, esto para que llegara la retroalimentación para ver cómo mejorar cada uno de ellos, en este informe se ven propuestas muy claras de cómo mejorar los diferentes procedimientos exceptuando el señalado por el Presidente de la Comisión referente a las Mesas Directivas de Casillas. Recalcó que ya en la Comisión Jurídica algunas de las propuestas vertidas ya se encuentran reflejadas en la propuesta de reforma de ley que en breve se presentaría, y otras que se visualizan en el Presupuesto de Egresos aprobado en el mes de octubre, donde se tomó en consideración las observaciones sobre inmuebles, y presupuestando con mayor antelación y personal para inmuebles adecuados donde se incluyeron prever los recuentos administrativos. Por lo que refiere al informe que se deberá emitir por parte de Secretaría Ejecutiva referente al seguimiento de las propuestas vertidas, señaló es claro que estas ya están siendo atendidas en el Presupuesto, aunque puede ser que se deban realizar ajustes por la dinámica de la austeridad, pero recalcó que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro siempre ha sido austero, dado que se ha trabajado con un presupuesto limitado, lo que nunca ha sido impedimento para realizar el mejor trabajo posible. Concluyó indicando que el Instituto se preocupa por detectar las áreas de oportunidad con anticipación y



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

mejorarlas, por lo que en el año 2020 se verán reflejadas muchas de las propuestas vertidas en el informe, las cuales conforme su avance serán informadas dentro de las sesiones del Consejo General y de ser necesario también en las sesiones dentro de las diferentes Comisiones.

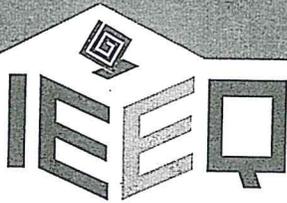
El Presidente de la Comisión concluyó haciendo un comentario que adscribió como propio "Las instituciones no se defienden afirmando que se hacen bien las cosas, sino demostrando que hay voluntad para afrontar los cambios y los retos", también afirmó que el trabajo del Instituto lo es que el desarrollo de las elecciones salga bien, no quien gane. Agradeció las felicitaciones pero que en realidad era una inquietud que existía y agradeció a las áreas operativas para buscar a los actores electorales, repartir la información, encontrando medios y diseños para recabar información, a la Secretaría Técnica por el desarrollo de los instrumentos y su seguimiento, a los Partidos Políticos por responder un cuestionario tan amplio. Agregó que para que algo mejore se debe evaluar y las elecciones no se agotan en el marco legal, por lo que se tiene que revisar la parte operativa del proceso electoral, y el trabajo efectuado por todas y todos es un trabajo importante. Remarcó que la decisión de evaluar el proceso electoral de la manera que se realizó no fue una decisión que se tomó en otros lados y que la evaluación tiene que ver con una racionalidad legal, racionalidad presupuestaria, racionalidad administrativa y una racionalidad política, esta última porque se asume la responsabilidad que la actividad que se ejecuta es una actividad que se debe realizar bien.

Se ordenó a la Secretaría Técnica el engorse del documento para su turno a la Secretaría Ejecutiva para así ser remitido al Consejo General.

Posterior a esto se procedió a su aprobación mediante votación, dando como resultado el siguiente:

|   | Consejería                     | Sentido de la votación |
|---|--------------------------------|------------------------|
| 1 | Mtro. Luis Espíndola Morales   | A favor.               |
| 2 | Mtra. María Pérez Cepeda       | A favor.               |
| 3 | Dr. Luis Octavio Vado Grajales | A favor.               |

Por lo anterior, se aprobó por tres votos a favor Informe final de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

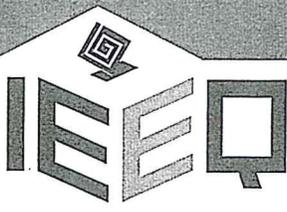
En consecuencia y al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 11 horas con 03 minutos, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**DR. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES**  
Presidente de la Comisión Transitoria  
para la Evaluación del Proceso  
Electoral Local 2017-2018

**M. EN D. MARÍA PÉREZ CEPEDA**  
Secretaria en Funciones de la Comisión  
Transitoria para la  
Evaluación del Proceso Electoral Local  
2017-2018

**MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES**  
Vocal de la Comisión Transitoria para  
la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**DRA. MARGARITA GARCÍA ALVAREZ**  
Secretaria Técnica de la Comisión Transitoria para la  
Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 9 fojas útiles.  
LOVG/ MPC /LEM/ mga.